

mismo arrabal restauró la de Santa Marina el obispo Sancho de Castilla, y la de San Gregorio junto á la puerta del Río Gonzalo de Vivero su inmediato sucesor. Dependía esta del hospital de Santa Susana, como del de San Bernardino eran hijuelas Santa María de los Milagros y Santa Catalina devorada por la inmensa fábrica de la Compañía; del de San Lázaro Caballero, San Hipólito y del de Santa Ana, San Ginés, entrambas á la salida de la puerta de Toro. Hacia la puerta de Sancti Spiritus caía San Mamés, frente á la de Zamora Santa Bárbara y más adelante el Cristo de los Agravios; á un lado de la de Villamayor el Cristo de Jerusalén, dentro de la de San Bernardo la barroca ermita del Crucero y fuera de ella San Roque donde se alojaron interinamente las Agustinas; San Hilario daba nombre á la puerta falsa abierta un tiempo entre la anterior y la de San Vicente. De esta suerte la caridad y la devoción tenían tomados todos los caminos, las entradas todas de la ciudad, ofreciendo donde quiera altares á los fieles y asilo á los menesterosos; desastrosas guerras y luego una mal entendida policía los han barrido casi por completo, dejando más expedito el paso y la vista más despejada, pero dudamos si más hermosa.



## CAPÍTULO V

Aspecto general de la ciudad, calles, caserío



o es por cierto Salamanca la única capital cuya grandeza realcen un ancho río y un soberbio puente, pero pocas hay á quienes impriman más imponente carácter. El Tormes, no inferior en caudal á otros de mayor nombradía, describe á sus plantas una obsequiosa curva reflejando sus torres y cimborios y fecundando su vega, aunque en este vasallaje ocurren también de siglo en siglo días de insurrección y de amenaza y de lamentable estrago que han merchado notablemente su arrabal. Al puente hace venerable su romana antigüedad, ya que ha cesado de ser célebre por su toro de piedra y pintoresco por las almenas que lo ceñían (1). La ciudad asentada majestuosamente sobre tres colinas despliega su dilatado recinto, en medio del cual descuellan la gran mole de la catedral y la de la Compañía su competidora, á un lado la cuadrada y rojiza cúpula de San Esteban, al otro las ruinas de la

(1) Véase sobre el puente el principio del tomo, pág. 8. Su reparación en 1499, que fué acaso la más importante, costó, según Dorado, dos mil doblas de oro.

Merced y del colegio del Rey; pero en sus monumentos no prevalece la fisonomía de la Edad-media. Antes del siglo XVI nada de esto existía: sólo asomaba la vieja basílica, bella y grave sí, mas no colosal; las torres de sus innumerables parroquias apenas se elevaban sobre la humilde nave; los conventos en su mayor parte, los colegios, los palacios, aún no habían nacido ó tomado incremento; y si algo sobresalía entonces, era á la izquierda del espectador el formidable alcázar demolido por el pueblo con aprobación de Enrique IV. Todo lo grandioso, todo lo culminante de Salamanca, diferente en esto de las demás ciudades de León y Castilla, lo debe á la munificencia de los tres últimos siglos.

Tan reducido era el primitivo circuito de su muralla, que desde la puerta del Río sólo tiraba hasta el alcázar siguiendo la altura del ribazo, y allí metiéndose dentro y abarcando no más las actuales feligresías de la catedral, San Millán, San Bartolomé y San Isidoro, donde se dice estaba la puerta titulada del Sol, iba al encuentro de la puerta de San Sebastián, junto al célebre colegio Viejo, y bajaba á espaldas de la iglesia mayor á asomarse otra vez al Tormes. En la restauración y ensanche de la ciudad, lejos de quedar olvidados los vestigios y tradición de aquella cerca, ora derivase de los sarracenos, ora tal vez de los romanos, acordóse rehacerla por completo corriendo ya el año 1147, sin perjuicio de cerrar al mismo tiempo con otra los nuevos barrios que respecto de la expresada ciudadela se denominaban arrabales (1). Cuando más adelante se formaron al oriente las pueblas de Santo Tomás y Sancti Spiritus, al norte las de la Magdalena y San Juan de Bábalos, y las de San Blas y San Juan del Alcázar al poniente, el muro avanzó para incluirlas, y entonces quedó fijado su actual perímetro, en el cual á pesar de los copiosos reparos posteriores domina la construcción del siglo XII al XIII.

(1) Véase el primer capítulo, pág. 21.

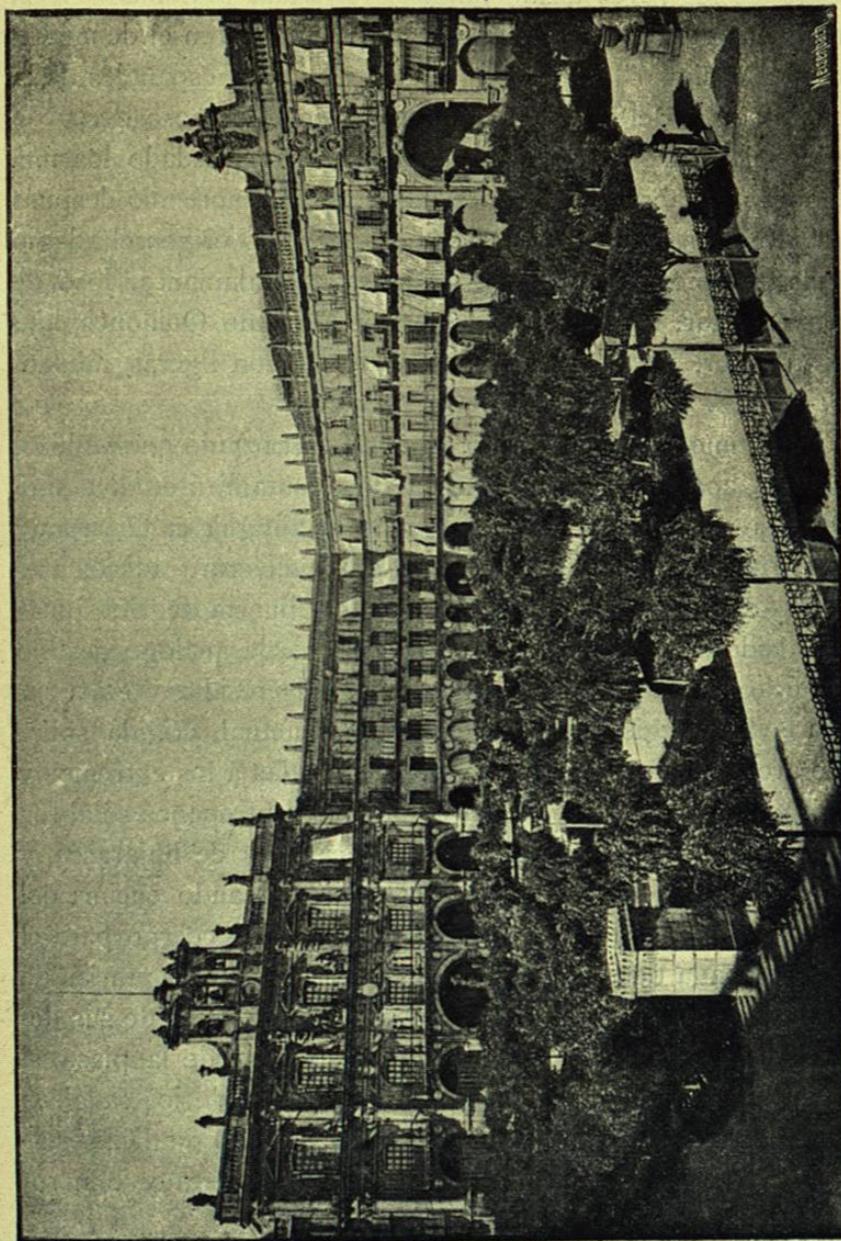
Su planta, cuadrada casi á semejanza de los *castros* romanos, presenta en cada lado dos ó más puertas, no todas hoy día subsistentes. Á la parte meridional yace abandonada la de San Lorenzo ó de los Milagros, hacia la salida de la Alberca, que viene atravesando la ciudad por bajo de unos puentecillos, y apenas se descubren vestigios de la de San Juan del Alcázar en los barrancos de las Tenerías donde sirve de reducto la misma peña: permanecen á continuación la del Río, á la cual se sube desde el puente por empinada cuesta, y la de San Pablo que mediante un rodeo proporciona más accesible entrada. Girando al este y dejada atrás la puerta Nueva, cerrada después de la guerra de Sucesión, en la de Santo Tomás y sobre todo en la de Sancti Spiritus, aparece aún la baja ojiva dentro de un arco altísimo exterior, y el muro conserva á trozos las almenas; pero sus brechas frecuentes no son las que reparadas con pintadas telas arredraron, según se dice, del asalto á los portugueses aliados del Archiduque, sino que las ha abierto en época más reciente la impaciencia popular excitada contra el incómodo encierro. Desde Sancti Spiritus va en declive la cerca hasta la cortina del norte, que más angosta que las demás, contiene sólo dos puertas, la de Toro y la de Zamora; decorada ésta en 1534 para la entrada del Emperador con arco del renacimiento, columnas estriadas y medallones en las enjutas, y engastando el apuntado y viejo del rastrillo, formaba aún en nuestros días el ingreso principal de Salamanca, antes que en 1855 viniera al suelo al grito de libertad. Su demolición fué tan deplorable como lo fué en el siglo pasado para allanar el paseo de la ronda la del torreón monumental de la puerta de Villamayor, que se calificaba de arábigo, no podemos decir con qué fundamento, si por razón de su arquitectura ó por las tradiciones que en él anidaban (1). La muralla, interrumpida con numerosos derribos por

(1) Citan los adicionadores de Dorado la de una mora que en la noche de San Juan aparecía en una de sus ventanas hilando un copo de oro.

aquel costado del oeste, apenas hace ya necesaria dicha puerta ni la de San Francisco ó San Bernardo que la sucede; y así tampoco se echan de menos la Falsa que ha desaparecido, y la de San Vicente que levanta su antiguo arco tapiado en el largo lienzo del ángulo sudoeste, el más entero y mejor almenado del recinto.

Descrita la circunferencia, interesa buscar un centro para dirigir nuestros pasos por el interior de la ciudad. Largo tiempo careció de él Salamanca en los días de esplendor, y logrólo en los de su decadencia más suntuoso que ninguna otra ciudad de España. El proyecto de una gran plaza concebido en el reinado de Felipe II lo realizó Felipe V, haciendo desaparecer estrechas tiendas y tortuosas calles, entre otras la de Mercaderes que unía la de la Rúa con la del Concejo; allí mismo firmó la cédula en 7 de octubre de 1710, pero hasta el 10 de mayo de 1720 no pudieron inaugurarse las obras, que duraron más de medio siglo. Por fortuna su primer arquitecto Andrés García de Quiñones no era de los más exagerados discípulos del mal gusto, y á esto y á sus vastas dimensiones debe la plaza un golpe de vista magnífico aunque en sus detalles seguramente no irreprochable. Cierra su área cuadrada un ancho pórtico de veintidós á veintitrés arcos por lado, sobre los cuales corren tres filas de balcones guarnecidos de pilastras y en el remate una balaustrada de piedra con agujas. Arcos mayores dan salida á las calles confluyentes; y encima del de la línea del este, dentro de un ático barroco con las armas reales y la estatua de San Fernando, una lápida atestigua los adelantos de la construcción (1). Á semejanza de los patios del renacimiento esculpiéronse en las

(1) Dice así: «Reinando Felipe V, el Animoso, la muy noble ciudad de Salamanca empezó esta obra á 10 de mayo del año 1720, siendo corregidor el señor don Rodrigo Caballero y Llanes, intendente general de Castilla, por sus diputados los señores don Juan de Barrientos y Solís, don Francisco Honorato y San Miguel, don Joseph de Castilla, conde de Francos, don Juan Gutiérrez y don Francisco de Soria; y se concluyeron las doce casas de esta línea, llamada el Pabellón Real, el día 3 de marzo de 1733. *Soli Deo honor et gloria.*»



SALAMANCA.—PLAZA MAYOR Y CASAS CONSISTORIALES

enjutas de la arquería, bien que con harto inferior cincel, los bustos de los reyes desde Alfonso XI hasta Fernando VI, en dicho lienzo oriental que se acabó el primero, y en el de mediodía que le siguió los de los grandes capitanes españoles de la Edad media y del siglo XVI empezando por el famoso Bernardo del Carpio (1); en las dos alas restantes han quedado los medallones por labrar. La fábrica de éstas se emprendió después de 1750, y en el intermedio sería cuando tuvo origen el adagio de las tres incompletas singularidades de Salamanca. José de Lara, escultor, Nicolás Churriguera y Jerónimo Quiñones, hijo del trazador, llevaron á cabo sus planes con ligeras mudanzas.

Lo último, y por cierto no lo menos recargado que se hizo, fué en la acera del norte la casa de ayuntamiento, cuyo sitio varió muy poco según el nombre de la antigua calle ya muy anteriormente titulada del Concejo; aunque cierta tradición asegura que la primitiva estuvo al lado de la puerta del Sol, junto á San Isidoro, y es sabido que tuvo más tarde análogo destino el edificio inmediato á la cárcel vieja donde residía y daba audiencia el corregidor. La fachada de la actual, erigida sobre cinco arcos, lleva grandes columnas estriadas á los extremos y caprichosas pilastras en el centro, en cuyos entrepaños se abren dos series de balcones con frontón y cartelas de hojarasca, y sobresale algo de la línea del caserío presentando encima del cornisamento cuatro estatuas y un modernísimo cuerpo para el reloj, que nada tiene que echar en cara á las extravagancias de la otra centuria. Con la obra del consistorio, á pesar de sus defectos, quedó completa la hermosa perspectiva de la plaza, si bien su estreno fué poco afortunado: el horror de los cadalsos levantados allí en enero de 1802 para el suplicio de diez y seis bandoleros, la mantuvo por algún tiempo desierta y temero-

(1) Es tradición que el busto de Hernán Cortés corresponde al sitio de la casa que habitó de estudiante.

sa (1); acribilláronla en 1812 las granadas de los baluartes franceses: ahora poblada de tiendas, frecuentada á todas horas y en todas estaciones, absorbe y concentra en sí el movimiento de la ciudad.

Por más que los antiguos recuerdos del municipio no estén en armonía con las recientes piedras de su morada, digamos antes de alejarnos dos palabras de su gobierno. Como población compuesta de diversas razas ó *naturas* que turnaban en los cargos y oficios públicos, tenía siete alcaldes y siete justicias elegidos de cada una, y el orden con que se sucedían era el siguiente: serranos, castellanos, mozárabes, francos, portugueses, bragancianos y toreses, no faltando en esta alternativa entre las procedencias arriba indicadas sino los gallegos, ignoramos con qué motivo (2). En lo militar, según dijimos, regía á Salamanca un gobernador, á menudo con título de conde; mas á pesar de esto y de la multitud de caballeros en ella avecindados, ninguna más exenta de señorío feudal, ni más al abrigo de la prepotencia de los ricos-hombres (3). Su jurisdicción comprendía mil y doscientos lugares, y como ciudad de voto en cortes representaba además de su actual provincia á toda Extremadura, es decir, á quinien-

(1) Catorce murieron en horca y fueron descuartizados en un día de gran nevada, entre ellos tres jefes de cuadrilla: Roque Huidobro *el Cubero*, Manuel Olmedo *el Corneta* y Patricio Hernández; á dos por consideración á su clase se dió garrote. Fué condenado á presidio un escribano y multado fuertemente un alcalde mayor, y los nombres de los reos se pusieron á los lados del balcón principal de la Lonja junto á la cárcel vieja en dos lápidas que poco hace se quitaron.

(2) De estas varias razas nos ocupamos al referir la población de la ciudad, pág. 14, y al tratar de la fundación de sus parroquias, pág. 85 en adelante. El antiguo fuero dice: «En Salamanca non aya senon VII alcaldes e VII justicias, e si mays alcaldes ó mas justicias hi metieren cayan en perjuro.» Y en otra parte: «Este es el escripto que fizo el concejo de Salamanca como deve andar el julgado por naturas uno tras otro,» y sigue el orden citado, que con corta diferencia es el mismo que establece respecto de la mayordomía. Acerca *qual de los sexmos leve la seña primero* lo modifica así: francos, portugueses, bragancianos, serranos, mozárabes, castellanos y toreses.

(3) Una cédula de Alfonso X, dada en 23 de setiembre de 1256, previene que los ricos-hombres al pasar por las aldeas y lugares de la jurisdicción de la ciudad no puedan detenerse en ellos más de un día y una noche á la ida y otro tanto á la vuelta, y otra de Alfonso XI, en 1315, que ningún rico-hombre, infanzón ó caballero tome yantares ni demande servicios en dichos lugares.

tas villas y catorce mil aldeas. Existen las constituciones que, adicionando el fuero del conde Raimundo de Borgoña, se dió á sí misma por medio de sus hombres buenos en el reinado de Fernando II (1): libres, eminentemente monárquicas, benignas por lo general en las penas, severas sólo con los vicios y la cobardía, forman uno de los documentos más curiosos de su siglo. Jurados, hombres buenos ó regidores, que así se llamaron sucesivamente, fueron aumentados de doce á diez y seis en 1342 por la reina María, esposa de Alfonso XI, estableciendo al mismo tiempo un corregidor forastero y de buena fama, que se renovara anualmente para *corregir las justicias* (2). Después de algunas vicisitudes en el número de regidurías (3), á principios del XVII llegaban á treinta y seis, nombrándose la mitad del bando de San Martín ó Santo Tomé y la otra mitad del de San Benito, división no sabemos si topográfica ó histórica en su origen, que ora se fundase en razón de vecindad, ora de partido, ora participase de uno y otro carácter, subsistió hasta época

(1) La mayor parte del mencionado código se compone de ordenanzas municipales según el encabezamiento: *Hæc est carta quam fecerunt boni homines de Salamanca ad utilitatem civitatis majorum etiam et minorum*, y á lo último *firmatum est carta Salamantini*. Hacia la mitad de él se ingiere una parte del fuero del conde Raimundo: «*In Dei nomine et ejus gratia*, este fuero trobamos de la poblacion del conde don Remondo que pobló á Salamanca.—Sobre las obligaciones y derechos de los clérigos, etc.» Dichas ordenanzas en su mayoría datan del 1174 al 76; así lo indican el notable capítulo que insertamos en la pág. 103, relativo á las juras ó levantamientos contra Fernando II, y la existencia de las parroquias allí enumeradas que citamos en la 101 y cuyo origen preciso nos consta por otros datos. Para muestra pondremos las siguientes disposiciones: «*Todo ome que dados jugar, enforquenlo.—Vezino de Salamanca que en fonsado fuer e con la seña non posar, menos valiente sea por ello.—Todo ome que en carrera bofórdando empétrar á alguno, non salga enemigo ni peche coto, e si dixieren sus parientes por tu voluntade lo mateste, jure con XII vezinos e salga de calonia.*»

(2) Las cuatro plazas acrecentadas se proveyeron en Juan Arias Maldonado, Diego Álvarez de Sotomayor, Domingo Juan de Santo Tomé y Domingo Benito. De la misma reina hay en el archivo municipal otra cédula de 10 de junio de 1345 mandando observar una ley del libro del juzgado de León que imponía cierta pena de azotes á las barraganas de los clérigos.

(3) En 13 de febrero de 1523 mandóse suprimir como nuevamente creada la que obtenía Antonio Hernández sentenciado á muerte por traidor, es decir, por comunero.

muy reciente no solamente en los bancos concejiles, sino aun en el coro de la clerecía (1).

Esta división, que cortaba la ciudad en dos grandes distritos, el de norte y el de mediodía, es la que vamos á seguir parroquia por parroquia, localizando, por decirlo así, y considerando en grupo los edificios públicos que por clases llevamos descritos, y deteniéndonos ante los particulares que están por describir. Las casas solariegas nos irán revelando sus antiguos poseedores, las calles su nomenclatura desde la época más remota, los barrios su formación y la índole de sus habitantes, explicando cada cual con especiales recuerdos su fisonomía más ó menos conservada.

Á espaldas del lienzo oriental de la plaza Mayor se extiende la titulada del Comercio y antiguamente del Carbón, que en uno de sus recodos ocupaba la Cárcel real con la Lonja y Panadería, y detrás del lienzo del sur caían los nombrados corrillos de la Yerba y de la Pesca y las Carnicerías mayores construídas en 1590, formando todo un extenso aunque irregular espacio donde se corrían toros y jugaban cañas sin embarazo ni interrupción del tráfico y de la venta. Este foco de animación bullía y bulle aún al rededor de San Martín, bien que su feligresía no era tan exclusivamente mercantil que no comprendiera más de una noble residencia; derribóse para abrir la nueva plaza, la torre del doctor Juan Rodríguez de Villafuerte que databa de 1415, en la del Comercio se nota alguna curiosa ventana, y en la calle del Prior dirigida al oeste y en la de la Rúa vuelta á mediodía

(1) Había además por uno y otro bando dos sexmeros procuradores generales del común elegidos anualmente por los vecinos con cuatro diputados, y éstos y los regidores hasta 1766 debían vivir inviolablemente dentro de su respectiva demarcación. De la misma manera estaba partida en dos coros la clerecía. Al bando de San Benito ó parte meridional de la ciudad correspondían las parroquias de la Catedral, San Isidoro, San Benito, San Blas, San Bartolomé, San Millán, San Adrián, San Román, Santo Tomás Cantuariense, San Pablo, Santiago y el arrabal del puente; al de San Martín ó distrito septentrional San Martín, San Justo, San Julián, Santa Eulalia, San Boal, Santo Tomé, Santa Maria de los Caballeros, San Juan de Bárbalos, la Magdalena, San Marcos, San Mateo, Sancti Spiritus y San Cristóbal.

hay vastos caserones, señalándose á la izquierda de la última el de los Paces con los arcos de los adjuntos corrales ó barrio cercado que poseían (1).

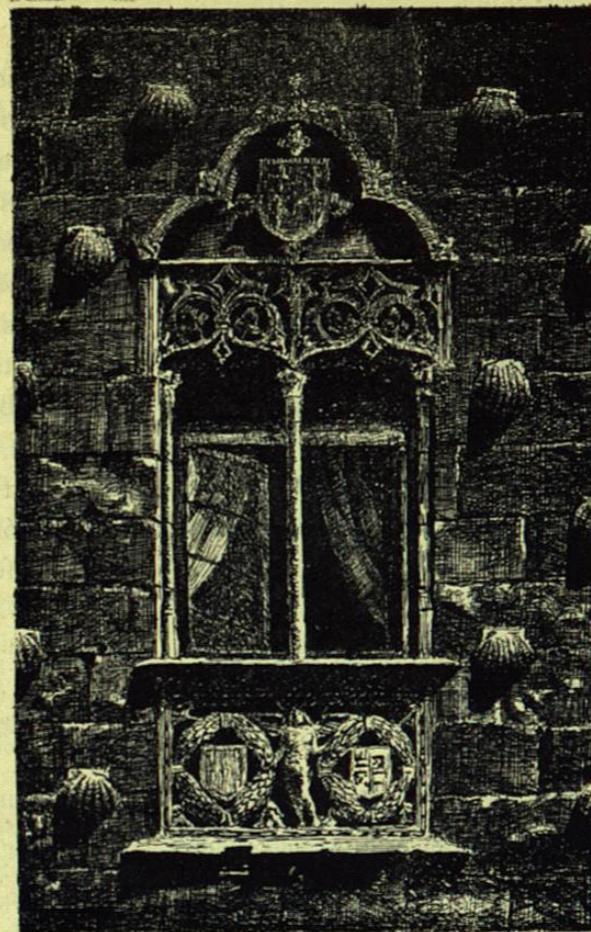
Al extremo de la Rúa y frente al soberbio templo de la Compañía, presenta la casa de las Conchas las que en trece líneas salpican su fachada, proyectando su oblicua sombra al herirlas el sol de soslayo. Cuatro gentiles ventanas, las dos partidas en cruz y las dos por sutil columna en forma de ajimez, lucen en el antepecho, arquitos y frontón sus menudas labores gótico-platerescas, las del piso bajo sus variadas y lindísimas rejas, el portal su ancho arquitrabe bordado de ramaje y el escudo de cinco lises de los Maldonados, que hacia 1512 se fabricaron aquella mansión, sellada arriba con las armas imperiales; la torre del ángulo parece rebajada, los arcos del patio tienen la traza de los de alcoba. Dicha fué que no cayera con los demás edificios sobre cuyas ruinas se asentó la vecina mole (2).

(1) Á unos curiosos manuscritos del siglo pasado, poseídos por el Sr. don Camilo Álvarez, chantre de aquella catedral, debemos los copiosos datos hasta hoy inéditos que vamos á extractar en las siguientes notas, y otros muchos que hemos aprovechado. Todas sus indicaciones van fundadas en escrituras cuya data se expresa. De la casa de los Rodríguez de Villafuerte ó condes de Grajal, hace mención una memoria cronológica del convento de San Esteban: «e en este tiempo (1415) el doctor Acevedo facia sus casas á S. Benito e el doctor Juan Rodriguez acabava su torre.» En la plaza del Comercio tenían las suyas los Flores, señores de Calzadilla, y los Ordóñez Villaquirán señores de Riobos, en la calle del Prior los Tejedas señores de Mozodiel y los Maldonados marqueses de Castellanos, en la de Cabrera los Rodríguez del Manzano y los Rodríguez de Monroy, señores de Tornadizos, en la Rúa los Nietos señores del Cubo, otros Nietos señores de Alba de Yeltes, y los Paces cuya habitación llamada la Alcacería, dicen remontaba al 1330; sus corrales comprendían cuarenta y cuatro casas cuyos moradores estaban exentos de pechos y de la jurisdicción ordinaria, y los poseía en la época de los bandos Antón de Paz, cuyo escudo de diez rocles resalta en una de sus dos puertas sostenido por leones de plano. La Rúa de San Martín antes se titulaba de Francos por los que trajo consigo el conde Raimundo. La del Prior, llamada así por el de San Vicente que venía por ella á caballo desde su monasterio al concejo, suena en 1300, la de Cabrera en 1290, la de Peripacho, (corrupción de Pelay Facha) en 1276, la de Juan del Rey canónigo de Salamanca en 1240, la del Sordo (ahora cerrada) de San Martín en 1276. La del Prado se denominaba de San Sores (San Zoilo); la Rúa menor y la del Ochavo no se abrieron hasta 1580.

(2) Cuéntase que por cada concha ofrecían una onza de oro los jesuitas, deseosos de adquirir la casa para demolerla, y que á ningún precio la pudieron conseguir. De los Maldonados señores de Bárbalos, á cuya familia pertenecía don

Allí junto á San Isidoro, desde donde irradian la calle de la Estafeta hacia la Catedral, la de Libreros hacia la universidad, la

## SALAMANCA



VENTANA DE LA CASA DE LAS CONCHAS

de Serranos, la de San Pelayo, la de Moros, y alguna otra, allí la tradición sitúa el núcleo de la población antigua, la puerta

Pedro Maldonado Pimentel degollado por comunero, la heredó el marqués de Valdecarzana.